

Zapopan, Jalisco; a 14 de febrero de 2024

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN.
PRESENTE.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. AD/CC/005/2024.
"SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN"

0000764

**ANEXO 1
PROPUESTA TÉCNICA**

1.) OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN

La adquisición del seguro de vida para empleados del Sistema DIF Zapopan, en apego al Reglamento que norma las Relaciones laborales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco.

2.) DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA

El servicio deberá de ser entregado conforme a la descripción solicitada

No	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Póliza de seguro de vida para 813 trabajadores activos del Sistema DIF Zapopan por defunción. (Se considera el acuerdo de junta de aclaraciones en referencia a la respuesta de la pregunta número 27 de METLIFE MÉXICO, S.A DE C.V. que precisa que son 813 Empleados activos a asegurar)	1
	Por la cantidad de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), por empleado.	
	Cobertura del 29 de febrero a las 12 doce horas al 30 de septiembre de 2024, a las 12 doce horas.	
	Póliza auto administrada. El número de empleados y la cantidad puede variar dependiendo de las necesidades de este Organismo.	
	Los certificados individuales deberán ser personalizados.	
	Con cobertura básica.	
	Apoyo mínimo del 30% anticipado de la suma asegurada, para personas con cáncer o cualquier otra enfermedad en etapa terminal a los empleados del sistema.	
	La aseguradora tendrá que presentar por escrito el procedimiento a seguir para el trámite del cobro de la suma asegurada.	
	Sin dividendos.	
	Formula anual de pago.	
	Indicando la tasa de financiamiento auto administrada.	
	Sin límite de edad para los nuevos ingresos.	
	Tiempo de entrega de la póliza 3 días contando a partir de la notificación de adjudicación o la carta cobertura 1 día después de la notificación de adjudicación.	
	Apoyo de gastos funerarios mínimo \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.).	
	Entrega de reporte de siniestralidad 2 días hábiles posteriores a la solicitud.	



Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V.



Zapopan, Jalisco; a 14 de febrero de 2024

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN.
PRESENTE.

0000765

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. AD/CC/005/2024.
"SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN"

Tiempo de respuesta para la indemnización 5 días hábiles contando a partir de la entrega de la documentación completa.	
Cubrir muerte por suicidio, muerte por covid-19 u otra enfermedad ocasionada por pandemias.	

(Personal activo se refiere a todo aquel trabajador del DIF Zapopan, que se encuentre dentro de la plantilla del personal sin importar que se encuentre en periodo vacacional y/o Incapacidad).

3.) PUNTOS A CONTENER EN PROPUESTA TECNICA.

a) Vigencia de la póliza: del 29 de febrero de las 12 horas al 30 de septiembre del 2024, a las doce horas.

4.) TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA:

La póliza del seguro de vida para empleados del Sistema DIF Zapopan y los certificados individuales deberán ser entregados, a más tardar 03 (tres) días hábiles posteriores al fallo, o en su defecto la carta cobertura 01 día hábil después de la notificación de la adjudicación, en el Sistema DIF Zapopan (Av. Laureles # 1151 Col Estatuto Jurídico Fovissste en horario de 9:00 (nueve) horas a las 15:00 (quince) horas, de lunes a viernes en el módulo D, en el Departamento de Desarrollo de Capital Humano, debiendo avisar con un día hábil de anticipación a la entrega al Teléfono 33-3836-3444 ext. 3804. Se entregarán, conforme al anexo No. 1 de las presentes bases.

5.) COBERTURAS ADICIONALES

En caso de que existan, se deberán plasmar en la propuesta técnica las coberturas adicionales que no tengan costo alguno, para el Sistema DIF Zapopan. (No se consideran coberturas adicionales que no tengan costo alguno)

Derivado de junta de aclaraciones y considerando lo ahí acordado como parte integral de nuestra propuesta precisamos lo siguiente:

- Se confirma que al final de la vigencia se realizará el ajuste de primas resultante por altas y bajas de asegurados.
- Se ratifica que el anticipo de suma asegurada por apoyo para el cáncer será del 30% de la suma asegurada básica. El pago de dicho anticipo reduce proporcionalmente el de la suma asegurada por fallecimiento. (De acuerdo a las bases de convocatoria de la presente licitación.)
- Se confirma que se entenderá como enfermedad en fase terminal todo padecimiento con diagnóstico definitivo, cuyo pronóstico sea fatal o mortal en un lapso de tiempo que puede ser desde unos días hasta un año.

Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V.



Zapopan, Jalisco; a 14 de febrero de 2024

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN.
PRESENTE.

000076E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. AD/CC/005/2024.
"SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN"

- Se precisa que, con respecto al Apoyo de Gastos Funerarios, se otorga para Gastos Funerarios una suma de \$5,000.00 (cinco mil pesos) la cual es adicional a la suma asegurada básica.
- Se ratifica que, con respecto a reporte de Siniestralidad en el caso de que dicha información deba ser transferida entre las partes contratantes, la misma será para preservar la continuidad en la operación del seguro correspondiente y en beneficio directo del o de los asegurados que formen parte de la colectividad asegurable, lo anterior de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares.
Asimismo para preservar la información de los asegurados, se confirma que, por tratarse de una exigencia contractual, la licitante adjudicada proporcionará el reporte de siniestralidad, sólo con la información estadística necesaria para la validación de las reclamaciones y/o antecedentes de siniestros, por lo que solicitamos se ratifique que en el reporte de siniestralidad correspondiente, podrán excluirse los datos personales sensibles que pudieran permitir la identificación particular de un individuo, por ejemplo: nombre del asegurado, nombre del beneficiario, padecimiento o enfermedad, motivo de siniestro.
- Se confirma que el número total de asegurados es 813 como se muestra en la relación del personal activos.
- Se confirma que la póliza será auto administrada con ajuste de primas al final de la vigencia por movimientos de altas y bajas.
- Se confirma que el seguro de vida es Sin participación de Dividendo.

Atentamente



ALFREDO NAVA PADRÓN
Representante Legal
Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V.

Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V.

